¿Cómo presentar una oferta?

A continuación, te contamos qué documentación presentar y cómo presentarla[1].

I. Qué documentación presentar:

El Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) establecen cuál es la documentación que tenés que presentar. Te recomendamos leer atentamente, sobre todo, el artículo del PCP que se titula "*DOCUMENTOS E INFORMACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE*".

II. Cómo presentar la documentación:

Presentá la documentación de acuerdo a lo solicitado en los artículos del PCP titulados "*FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS*" y "*REQUISITOS FORMALES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA*". Conforme con ellos:

II.A. Únicamente presentá en soporte papel:

(i) La garantía de mantenimiento de la oferta[2];

(ii) La DDJJ de Intereses – Decreto 202/2017;

(iii) La DDJJ de Autenticidad de la Documentación Almacenada en Soporte Digital;

(iv) La Planilla de Cotización incorporada en el Anexo I del PET.

II.B. Presentá en soporte digital (PENDRIVE) toda otra documentación exigida. Tené en cuenta lo siguiente:

(i) Presentá los documentos digitales en formato PDF, en archivos que no superen los CINCUENTA (50) MEGABYTES (MB).

(ii) Presentá dos PENDRIVE alternativos del mismo tenor.

(iii) Tendremos por no presentada la documentación que, debiendo ser presentada en PENDRIVE, se presente en otro soporte (por ej. papel).

II.C. Presentá toda la documentación comprendida en los incisos A y B en UN (1) sobre opaco, perfectamente cerrado, sellado y firmado.

[1] Este documento es orientativo. En caso de existir alguna discordancia entre lo que se expresa en este documento y lo previsto en los pliegos licitatorios, prevalecerá lo dispuesto en estos últimos.

[2] Si se constituyen garantías mediante pólizas de seguro de caución deben ser presentadas con certificación notarial de quien suscribe la póliza respectiva y debidamente legalizadas, en caso de así corresponder.